



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo No. 680014003022-2019-00002-00
Demandante: CENTRO CLÍNICO DE CIRUGIA AMBULATORIA Y MANEJO POSQUIRÚRGICO LTDA
Demandado: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)

En atención al memorial presentado vía correo electrónico por la apoderada demandada y que se inserta en el expediente en el archivo 04, encuentra el Despacho que la renuncia de la mencionada apoderada judicial, cumple los requerimientos de lo establecido en el artículo 76 del Código General del Proceso, toda vez que el poderdante se halla enterado, por lo que es del caso aceptar la renuncia del poder inicialmente conferido a la abogada **MARÍA ALEJANDRA GALVIS ROJAS**, identificada con C.C. 1.095.816.904 y T. P. 285.772 del C. S. de la J. y correo electrónico defensajudicialgmconsultores@gmail.com

De la misma forma, teniendo en cuenta el memorial presentado vía correo electrónico por la parte demandada y que obra en el archivo 05 del cuaderno uno del expediente digital y toda vez que cumple los requerimientos establecidos en el artículo 75 del Código General del Proceso, se reconoce como apoderada de la parte demandada ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, a la abogada **CLAUDIA ARCINIEGAS MARTÍNEZ**, identificada con C.C. No. 63.309.187 y T.P No. 153.272 del C. S. de la J., correo electrónico agaranegociosjuridicos@gmail.com, y en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0fe9d4290dd8570142f483069a206aecc2016f87065630e93185e93ae1814056**

Documento generado en 25/01/2022 06:30:02 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>